



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001083-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a solicitudes de lectores oculares u otros sistemas de comunicación que se han solicitado en los años 2020, 2021 y 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001057, PE/001058, PE/001063, PE/001067, PE/001069 a PE/001071, PE/001074, PE/001077, PE/001079, PE/001083, PE/001084, PE/001087, PE/001095, PE/001102, PE/001103, PE/001106, PE/001107, PE/001117 PE/001118, PE/001121, PE/001125, PE/001128, PE/001131 a PE/001134, PE/001158, PE/001159, PE/001162, PE/001163, PE/001167, PE/001178 a PE/001194, PE/001196, PE/001197 y PE/001213, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101083, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Jesús Puente Alcaraz, D.ª María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a solicitudes de lectores oculares u otros sistemas de comunicación que se han solicitado en los años 2020, 2021 y 2022.

A partir del año 2020 se incluyó en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud el *“lector ocular u otro sistema de comunicación para pacientes con trastornos neuromotores graves, con afectación severa de ambos miembros superiores e imposibilidad de comunicación oral o escrita”*. Para dar cobertura a esta prestación se elaboró por parte de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León un protocolo clínico-administrativo para la indicación y utilización del lector ocular y fue distribuido a los centros sanitarios para dar comienzo a su aplicación en los pacientes susceptibles de beneficiarse de esta prestación.

El protocolo define las indicaciones, requisitos que han de reunir los pacientes, criterios de inclusión, exclusión, seguimiento y retirada del dispositivo. Así mismo, establece el procedimiento de acceso al dispositivo, para lo que se crea una comisión clínica multidisciplinar de valoración en los 11 hospitales de Sacyl que atienden



trastornos neuromotores graves ocasionados por lesión troco-encefálica, patología medular alta y enfermedades neuromusculares, habitualmente esclerosis lateral amiotrófica (ELA).

En las tablas que se acompañan como anexo puede apreciarse la distribución anual de casos, desglosada por años y por áreas de salud.

Si bien el plazo medio de entrega, con los datos parciales de que se dispone, se ha situado por debajo de los 80 días, se observa una clara tendencia a la reducción de plazos a medida que avanza el uso de este dispositivo y se va ajustando el funcionamiento en las comisiones de valoración de los hospitales y en las empresas suministradoras.

Valladolid, 8 de febrero de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

**ANEXO PE/1101083 - SOLICITUDES DE LECTOR OCULAR EN SACYL AÑOS 2020-2022**

AÑO	INDICADOS	PROPORCIONADOS
2020	2	2
2021	18	13
2022	23	19

ÁREA DE SALUD	2020	
	INDICADOS	PROPORCIONADOS
Valladolid Oeste	2	2

ÁREA DE SALUD	2021	
	INDICADOS	PROPORCIONADOS
Ávila	1	1
Burgos	5	4
León	1	0
El Bierzo	0	0
Palencia	1	1
Salamanca	7	4
Segovia	0	0
Soria	0	0
Valladolid Este	2	2
Valladolid Oeste	1	1
Zamora	0	0

ÁREA DE SALUD	2022	
	INDICADOS	PROPORCIONADOS
Ávila	0	0
Burgos	8	7
León	3	0*
El Bierzo	1	1
Palencia	4	4
Salamanca	3	3
Segovia	0	0
Soria	0	0
Valladolid Este	1	1
Valladolid Oeste	3	3
Zamora	0	0

(\*) en León para los 3 casos evaluados en 2022 se iniciarán el uso en 2023.